

33.03.03 - Coordinación de Producción de Programas

Objetivo:

Vigilar que se logre un máximo de eficiencia y calidad en los contenidos de los programas que se transmitan de acuerdo con el cliente, cumpliendo con los objetivos de esta Televisora de informar y difundir los valores y la cultura que enriquezca y eleve el nivel de vida al mayor público posible.

Funciones:

- Revisar y adecuar el material de trabajo que se asignará para los productores.
- Revisar los contenidos, temas e invitados a los programas.
- Verificar que se realicen las propuestas planteadas en las reuniones de trabajo .
- Canalizar a las diferentes áreas las instrucciones recibidas de la Gerencia de Ventas y de la coordinación de operaciones.
- Llevar un registro de las solicitudes de cualquier índole que lleguen a la coordinación de producción.
- Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.